

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 09 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicada en Calle Esteban Baca Calderón número 73-C, de la colonia Caja de agua en Tepic, Nayarit C.P. 63158.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

El C. Víctor Manuel Mora Flores, Presidente.

Ing. Luis Eduardo Cerda Diaz, Encargado de Despacho de la Gerencia.

Ing. Jesus Marquez Gomez, Coordinador de Proyecto.

C.P. Víctor Manuel González González, Coordinador Administrativo.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

L.C.A. Hassan Nevárez Cuen, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

Por el Gobierno del Estado:

No asistió personal de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

Por las Empresas:

Ing. Laura Gómez Solano, Representante legal de Agrocertimundo S.A. de C.V.

Objetivo

Realizar la Décima Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 del CESAVERNAY, para llevar a cabo el acto de **junta de aclaraciones** de las bases de la ITP-CESAVERNAY-003/2021 para la adquisición de "ACEITE PARAFINICO".

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Presentación de la Investigación de Mercado
4. Aclaraciones por parte de la convocante.
5. Asuntos Generales.
6. Dictamen (es)
7. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El L.C.A. Hassan Nevárez Cuen, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

El C.P. Víctor Manuel González González, presenta el resultado de la Investigación de Mercado.

4. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

Se recibieron preguntas vía correo electrónico dentro del plazo establecido en las bases de parte de la empresa Agrocertimundo S.A. de C.V.:

1.- Con respecto al inciso b del cuadro "Anexo 1: Especificaciones Técnicas, Económicas y de Entrega del Producto", el cual dice textualmente: "b. Formulación: contenido sin compuestos aromáticos ni azufrados y con un residuo", sin embargo, en el texto mencionado no se especifica la concentración de ingrediente activo ni a qué residuo se refiere.

PREGUNTA: ¿Cuál es el contenido mínimo de ingrediente activo en % p/v y/o el equivalente en g/Litro requerido para el bien solicitado en la presente invitación y qué indica el texto "con un residuo"?

Respuesta: Se refiere al porcentaje de pureza del Aceite Parafinico (I.A) deberá ser de al menos 95% con una concentración en peso equivalente a 847 g/Litro 20 °C.

2.- Con respecto al requisito del punto 2.2.2 Propuesta técnica, numeral I, letra "a" que se repite en la letra "d" del cuadro "Anexo 1: Especificaciones Técnicas, Económicas y de Entrega del Producto", en el que se solicita presentar Registro Sanitario Coordinado (RSCO) expedido por la COFEPRIS del plaguicida o producto autorizado para su uso en el cultivo de cítricos y contra el psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), cabe aclarar que en el Registro COFEPRIS únicamente se mencionan los cultivos en los que está autorizado el uso del producto, no las plagas que controla.

PREGUNTA: ¿Se podrán modificar tanto el requisito del punto 2.2.2, numeral I, letra "a", como el cuadro del Anexo 1 en el requisito de la letra "d", para que diga: "Presentar Copia simple del Registro Sanitario Coordinado (RSCO) expedido por la COFEPRIS del plaguicida o producto autorizado para su uso en el cultivo de cítricos, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo)"?

Respuesta: No podrá modificarse, se deberá presentar tal cual se menciona en las presentes bases.

3.- Referente al cuadro del Anexo 2 "propuesta económica", en las columnas 5, 6 y 7 se menciona el I.V.A., cabe aclarar que únicamente los plaguicidas para uso urbano causan I.V.A. y el plaguicida solicitado en las presentes bases es de uso agrícola.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

PREGUNTA: ¿Se pueden modificar estas columnas para indicar el desglose de I.E.P.S. que es el impuesto aplicable a los plaguicidas de uso agrícola?

Respuesta: Se podrá modificar el concepto del impuesto.

4.- Referente al punto 2. "Presentación de propuestas", 2.1 "Requisitos para la entrega de proposiciones", numeral II. "El proveedor presentará vía internet o física en sobre cerrado, la documentación legal, así como la propuesta técnica y económica..."

PREGUNTA: ¿Cómo será el mecanismo para la entrega de propuestas vía internet y de qué forma se solventará la presentación de originales o copias certificadas para cotejo, cuando aplique?

Respuesta: El mecanismo de entrega será a través de envío al correo compras@cesavneay.org.mx dentro del plazo establecido y la forma de solventar la presentación de originales o copias certificadas para cotejo, será realizando por parte de la convocante las confirmaciones a través de los medios disponibles para comprobar la autenticidad de la documentación, cuando sea el caso.

5. ASUNTOS GENERALES

1.- La convocante manifiesta:

- Que con el propósito de evitar riesgos en el personal en el reenvasado del producto se determina que la presentación sea de 1 litro considerando que el rango de superficie por predio oscila entre $\frac{1}{4}$ hasta 4 hectáreas lo cual facilita la entrega a los productores.
- Que en relación a la fracción III inciso A) apartado 2.2.1 de las bases, además del documento de inscripción al RFC o Cédula de Identificación Fiscal, deberá presentar la constancia de situación fiscal que emite la plataforma del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 7 días hábiles respecto de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. En lo que respecta a que las actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación, se refiere a la actividad económica inscrita ante el SAT y que deberá estar contenida en la referida Constancia de Situación Fiscal.
- Que sobre la fracción II del inciso B) apartado 2.2.1 de las bases, además del documento de inscripción al RFC o Cédula de Identificación Fiscal deberá presentar el documento Constancia de situación Fiscal que emite la plataforma del SAT, con una antigüedad de emisión no mayor a 7 días hábiles respecto de la fecha del acto de presentación, apertura de proposiciones.
- Que respecto a la fracción IV del inciso A), apartado 2.2.1 de las bases, el último pago provisional del 2021 que se solicita, será la declaración con o sin pago (en ceros), siempre y cuando se demuestre el cumplimiento de la presentación.
- Que respecto a la fracción IV del inciso B), apartado 2.2.1 de las bases, además se debe incluir el último pago provisional del 2021 (declaración con o sin pago) y la declaración del ejercicio inmediato anterior de la persona moral participante.

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

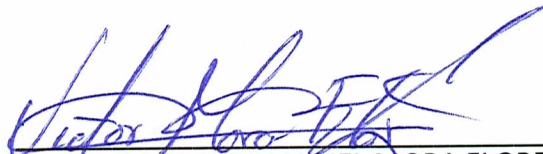
6. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN 01/CAS/16/2021. Lo contenido en la presente acta forma parte de las bases de ITP-CESAVERNAY-003/2021 para la adquisición de "ACEITE PARAFINICO", por lo tanto, es aplicable para todas las empresas interesadas en participar.

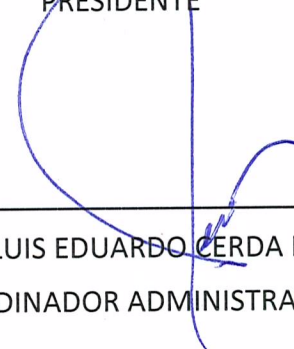
7. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:50 horas del día 09 de agosto de 2021, se da por concluida la Décima Sexta sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del CESAVERNAY, firmando los que en ella intervienen.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT**

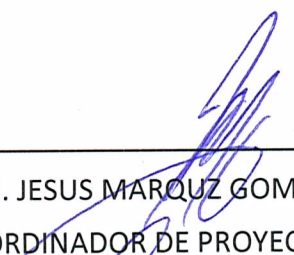


C. VICTOR MANUEL MORA FLORES
PRESIDENTE




ING. LUIS EDUARDO CERDA DÍAZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

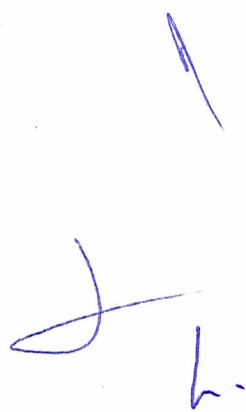
COMO ASISTENTE DE APOYO



ING. JESUS MARQUEZ GOMEZ
COORDINADOR DE PROYECTO

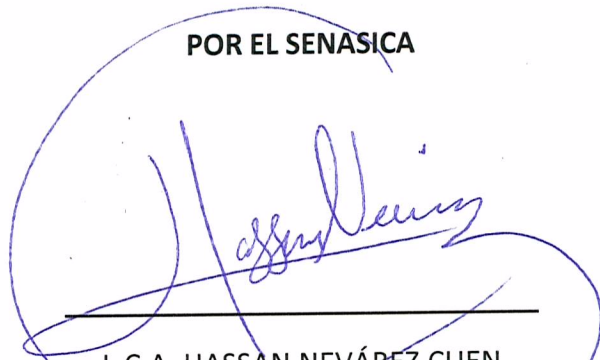


C. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



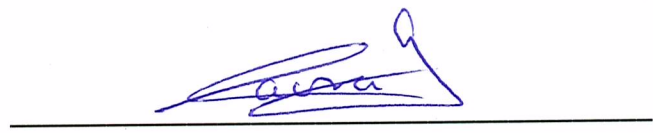
ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

POR EL SENASICA




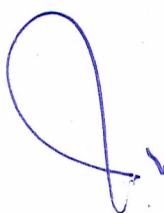

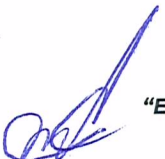
L.C.A. HASSAN NEVÁREZ CUEN
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN NAYARIT

POR LA EMPRESA



ING. LAURA GOMEZ SOLANO
REPRESENTANTE LEGAL DE AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) CESAVENAY EJERCICIO FISCAL 2021.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"